Santiago, Junio 2018

Comité Calificador de Donaciones Culturales

Presente

De mi consideración,

Junto con saludarles cordialmente, y en representación de la Fundación Chile Inteligente hago uso del derecho de reconsideración establecido en el Art. 22 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, y solicito la revisión del rechazo del proyecto "Encuentro Cultural y Ciudadano – "Meditar, Bailar, Amar en Luna Llena", folio 5487, en tanto señala que: "el contenido del proyecto es menos cultural que el soporte en el cual se presenta, por ser de carácter terapéutico."

Los fundamentos de la reconsideración son los siguientes:

1. El proyecto recoge manifestaciones culturales de larga raigambre en Chile y el mundo, asociado a comunidades de diversa naturaleza y procedencias. Desde las culturas ancestrales, los pueblos originarios, las clásicas de la antigüedad, a las contemporáneas, han estado vinculadas a prácticas similares a las que por más de diez años, y de manera abierta e inclusiva, despliega Fundación Chile Inteligente en el espacio público. La celebración, la música, la literatura, el baile son consagraciones que están recogidas de diferentes formas y distintos soportes a lo largo de la historia de la Humanidad.
2. Es precisamente esta diversidad la que recoge la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Su mensaje e historia fidedigna consagra que no existe una Cultura, tradicionalmente asociada a las prácticas artísticas sino diferentes formas de expresión que deben ser reconocidas, fomentadas y divulgadas.

3. La iniciativa en cuestión canaliza y coordina acciones de diferentes actores culturales de diferentes ámbitos, ampliamente reconocidos, y concita participación ciudadana amplia que ejerce su derecho a la cultura, consagrado en la Carta Universal de los Derechos Humanos adoptada por la ONU en 1948.
4. El proyecto es una actividad de larga data, que cuenta anteriormente con calificación del Comité de Donaciones Culturales, por cuanto le fue reconocido su aporte socio cultural y el fomento a la participación cultural activa y creativa de la ciudadanía en la transformación de las relaciones sociales en que viven y que los rodean. En esa línea, sigue múltiples orientaciones de Naciones Unidas en torno a la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Así lo consagra la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de esa organización multilateral, que Chile integra.
5. Es en este sentido, el proyecto opera como una iniciativa de mediación y diálogo cultural de la diversidad, abierto e inclusivo, que apoya a individuos y grupos organizados a explorar colectivamente en el espacio público, el intercambio de sensibilidades y experiencias culturales contribuyendo a profundizar la "democracia cultural" sin mezquinas exclusiones o exaltación de las diferencias.
6. El encuentro cultural, de 2 horas y media de duración, está compuesto de 22 tiempos, distribuidos en 3 actos, los que permiten construir una estructura narrativa y musical para la generación de emociones de bienestar, tal como sucede con otras manifestaciones culturales y artísticas como la ópera, la dramaturgia o en los conciertos de música.
7. A diferencia de una propuesta escénica tradicional, en la que se consideran actores profesionales, el proyecto invita a los asistentes a que sean protagonistas de sus prácticas y manifestaciones culturales, y que sus cuerpos, al igual que en la danza, sea el medio de expresión consciente, a través de una meditación en movimiento.
8. La escenografía es el espacio público -plazas, parques y lugares patrimoniales-. La iluminación es natural, la otorga la belleza de luna llena, que realza el momento de comunión en torno a valores humanos fundamentales y trascendentes como: la paz, armonía, generosidad, diversidad, creatividad y el encantamiento con lo cotidiano.
9. La meditación (oriental y occidental) son prácticas culturales ampliamente reconocidas y cuyos beneficios son incluso incorporados crecientemente en proyectos educativos. La ciencia así también lo señala y constituye fuente creativa para variada producción artística.
10. Una amplia y abierta convocatoria garantiza la diversidad de los asistentes, históricamente así ha sido. Lo cual garantiza que no pueda ser atribuido a

credos religiosos, político partidario, raciales o étnicos, sociales, económicos, etarios, de género u otra condición, sino el de congregar a personas y agrupaciones interesadas en disfrutar juntos el momento presente, en armonía consciente.

En síntesis, estimado Comité nuevos paradigmas sostienen este proyecto cultural, que en sí mismo es un hecho social, una experiencia real, que apela a la vez tanto a sabidurías humanas ancestrales como a emergentes prácticas contemporáneas.

De carácter gratuito, y naturaleza diversa e inclusiva, la iniciativa aporta al desarrollo de una cultura de vida, paz y cohesión social para Santiago. Además, es parte de las actividades culturales de la ciudad por más de una década, siendo incluida y promovida gratuitamente en diversas carteleras de ese ámbito. El proyecto es reconocido y seguido por miles de personas, las que esperan su aprobación y que sea finalmente acogido a la ley de donaciones culturales.

Loreto Morras Oyanedel

Presidenta

Fundación Chile Inteligente